

**JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL
“CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEINTERPRETACIÓN MEDIANTE LENGUAJE DE
SIGNOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”**

No es posible la prestación del servicio con medios municipales dado que no se dispone de personal especializado en el lenguaje de signos, ni de la tecnología necesaria para realizar la videollamada con personas con deficiencias auditivas y/o del habla.

I.C. de Zaragoza, a 1 de agosto de 2018

EL JEFE DE PROYECTOS DE MEJORA,
DISEÑO Y CONTROL DE GESTIÓN



Fdo.: José Pascual Viñado Bernal

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES,



Fdo.: Carmen-Ana Corral Martínez